

## **RESOLUCION N° 061/2019**

**Paraná, 8 de mayo de 2019.-**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución 055/2019 en el Punto N° 2 se Resolvió: "**DESIGNAR POR CONCURSO a la Agente ANDREA CAROLINA GUZMAN**, actual Oficial Auxiliar Titular de la Ufi Paraná, quien obtuvo el 6° lugar en el Orden de Méritos del Concurso realizado por el Juzgado de Transición de esta ciudad de Paraná, **como OFICIAL PRINCIPAL TITULAR de la Unidad Fiscal de Paraná**, a partir de la fecha de toma de posesión, **quien continuará prestando funciones de Delegada Judicial Suplente en la Ufi Paraná.-"**

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Ufi Paraná, se hace preciso disponer la continuidad de la Agente Josefina CABALLERO en el cargo vacante que dejara la Agente GUZMAN, en el carácter de Interino.-

Asimismo, disponer la continuidad de la Agente Micaela Anabel CALGARO como Escribiente Suplente de la Ufi Paraná, hasta el retorno de CABALLERO su cargo titular.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con las actuaciones caratuladas: "**PROCURADOR GRAL. DR. JORGE A. L. GARCIA S/INFORME VIABILIDAD TECNICA DESIGNACION OF. PPALES. TITULARES MA. ELISABETH COMAS Y ANDREA CAROLINA GUZMAN - UFI PARANA**" N° 2330/2019 y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

**RESUELVO:**

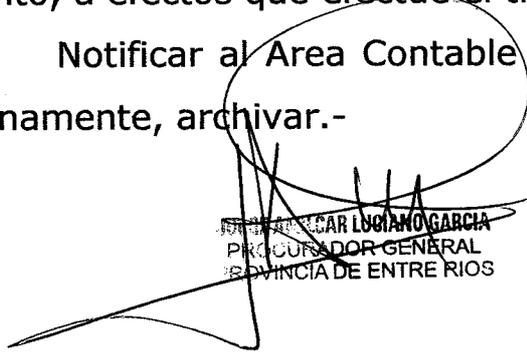
**1º). DISPONER LA CONTINUIDAD de la Agente JOSEFINA CABALLERO, actual Oficial Auxiliar Suplente de la Ufi Paraná, como OFICIAL AUXILIAR INTERINA de la Unidad Fiscal de Paraná, retroactivo al 7 de Mayo del corriente año, y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-**

**2º). DISPONER LA CONTINUIDAD de la Agente MICAELA ANABEL CALGARO, actual Escribiente Suplente de la Ufi Paraná, como ESCRIBIENTE SUPLENTE de la Unidad Fiscal de Paraná, retroactivo al 7 de Mayo del corriente año, y hasta el retorno de su titular la Agente Caballero, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-**

**3º). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la UFI de Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique la Toma de Juramento y la notificación respectiva.-**

**4º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la UFI de Paraná, Dra. Elizabeth Bordin para su conocimiento, a efectos que efectúe el trámite de rigor.-**

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-

  
**OSCAR LUCIANO GARCIA**  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

*Se libraron oficios n° 167 y 168. Consta.*

**OSCAR ADRIÁN DOSBÉ**  
SECRETARIO  
GENERAL

En Ocho de Mayo de dos mil Diecinueve  
siendo la hora 12:00 notifiqué a Daniel Labbía  
dándole lectura a la resolución que antecede."



OSCAR ADRIÁN DOSBA  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL

~~En de de de dos mil  
siendo la hora notifiqué a  
dándole lectura a la resolución que antecede."~~

